

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 15** *ORDEN de 17 de marzo de 2023, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 22 de diciembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2023), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.*

Por Orden de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social de 22 de diciembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2023), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los su-

puestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de marzo de 2023.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, P. D. (Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2021), la Secretaria General Técnica, Lubima Jivkova Kosseva.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III Puesto de Trabajo: 29542 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72 CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL IGUALDAD SUBDIRECCION GENERAL ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO AREA DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SERVICIO ATENCIÓN A MUJERES TRATADAS, EXPLOTADAS Y PROSTITUIDAS SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 61162 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84 CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS SECCION REVISION Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES Puesto de Trabajo: 34401 Denominación : SEC. REVISION Y SEGUIM. DE PRESTACIONES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 13.536,12	DESIERTO Cód. identificación: **28**89* Apellidos y Nombre: ALVAREZ MORENO,CRISTINA Cód. identificación: 0*358**** Apellidos y Nombre: SINDE CENIZA,MILAGROS	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN AREA DE GARANTÍA JUVENIL Y FORMACIÓN DUAL SERVICIO DE FORMACIÓN DUAL Puesto de Trabajo: 46258 Denominación : SERV. FORMACION DUAL Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 20.953,80

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO DE INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN RMI NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO IV Puesto de Trabajo: 50492 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72 CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS Puesto de Trabajo: 4562 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 10.390,92 CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO SUBVENCIONES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 61119 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84	DESIERTO Cód. identificación: ****7981* Apellidos y Nombre: FERRERO ANTON,MANUEL DESIERTO	CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INFANCIA, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL FOMENTO DE LA NATALIDAD SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN A LA INFANCIA AREA DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES Puesto de Trabajo: 4525 Denominación : ASISTENTE SOCIAL ESPECIALISTA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Específico : 10.390,92

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO GESTIÓN I DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO III Puesto de Trabajo: 24598 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84	Cód. identificación: *6***381* Apellidos y Nombre: CASARES LOPEZ,YOLANDA	CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN AREA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO CONTRATACIÓN III SUBSECCION TRAMITACIÓN CONTRATOS Puesto de Trabajo: 50324 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE CONTRATOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.001,84

(03/4.781/23)

